

"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"

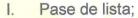


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO ACTA NÚMERO: 48 CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA FECHA: 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Siete minutos del día Quince de Diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayurtamiento la C. Angélica Silva García, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano. que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.





e CABILDO

II. Declaración de Quórum Legal.

- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día,
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOBRE LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA LIC. ERIKA RODRÍGUEZ VELARDE DIRECTORA DEL ÁREA DE FINANZAS Y TESORERÍA AYAPANGO PARA CERTIFICAR DOCUMENTOS DE SU COMPETENCIA.
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS PARTICIPANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO.
- VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOBRE LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO.
 - IX. Asuntos Generales.
 - Clausura de la sesión.

PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS,

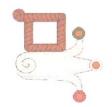












"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencia por parte de los Ciudadanos Ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Doce minutos del día Quince de Diciembre del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martin Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;

Salles

COBIERTO CONTRACTOR









Administración 2022-2024

"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es <u>APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS</u>, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor e ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

NICIPIO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto













"2022, Año de Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



SEXTO

O To and the day

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación a la Lic. Erika Rodríguez Velarde Directora del área de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango para Certificar Documentos de su área y de su Competencia.





El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que NO se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Autorización a la Lic. Erika Rodríguez Velarde Directora del Área de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango para Certificar Documentos de su área y de su Competencia. Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 163

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal. Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 163 quedando como sigue:









"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



ÚNICO.- Aprobación a la Lic. Erika Rodríguez Velarde Directora del área de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango para Certificar Documentos de su área y de su Competencia.

Sam Just

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 147 G de la Ley Orgánica Municipal, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Exposición del Plan de Trabajo de los Participantes a Ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Ayapango.

Solicitando la presencia de:

La primera participante: LIC. IRAIS MORALES ACEVEDO

La segunda participante es la LIC. MARÍA ISABEL GARCÍA URIBE

La tercera participante es la LIC. LUCILA GUADALUPE GARCÍA GALICIA

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria dei Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que SI se registró sclicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La 6ta Regidora pregunta a la Lic. Irais Morales Acevedo ¿Cómo haría la promoción de los Derechos Humanos? A lo que la Lic. Irais responde, que pretende difundir desde el nivel básico coadyuvando con los Derechos Humanos para promover los valores y fomentarlos, así mismo pretende identificar algunos alumnos que tengan algún tipo de problemas en las aulas y poder informarles y a lo mejor canalizarlos directamente para formar un equipo de difusión siendo ellos mismos portadores de los valores de los derechos humanos y obviamente el respeto y nuestras obligaciones. La 6ta Regidora hace uso de la voz y pregunta nuevamente: que las personas piensan que los Servidores Públicos son los que faltan más a los Derechos Humanos, como piensas eliminar o disminuir esos pensamientos? Respondiendo la Lic. Irais Morales, que en lo que es la encuesta las respuestas de los Ciudadanos obviamente acercándonos con lo que son Servidores Públicos igualmente en lo que es la divulgación como apoyo a brindar esa confianza, a veces no tenemos a lo mejor el léxico para una conversación con los Ciudadanos, en la primera hoja hablo de las características de los Derechos Humanos, creo que debemos dirigirnos hacía la ciudadanía de una manera clara y con un lenguaje sencillo y caro y hacer ese vínculo de confianza con lo que es la















'2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



ciudadanía. Continuando con la exposición la 6ta Regidora le pregunta a la Lic. María Isabel García Uribe, que las personas piensan que los Servidores Públicos son los que faltan más a los Derechos Humanos, como piensas eliminar o disminuir esos pensamientos? Respondiendo la Lic. Isabel que no solo son los Servidores Públicos a veces es también la persona que llega y dice sabes me paso esto, entonces depende de la persona si te va a tratar bien pues se le va a dar un trato bien, si llega agresivamente queriéndote mandar, pues obviamente como vas a reaccionar, entonces sería mediar las cosas para llegar a una solución mediante el dialogo. Continuando con la última exposición el C. René Martín Velázquez Soriano, pregunta a la 6ta regidora titular de la comisión edilicia de derechos humanos, cuál es su opinión si se va a designar en ese momento a lo que responde que en la próxima sesión se votaría en su momento la participante para ocupar el cargo de defensor de Derechos Humanos, después de que el día de hoy cada una hizo su participación y a través de la comisión edilicia que representa la 6ta Regidora proporcionar los expedientes a cada uno de los regidores para que si hubiera alguna situación o alguna observación se haga llegar a través de la 6ta Regidora y se procedería a la votación en la siguiente sesión de cabildo. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Exposición del Plan de Trabajo de los Participantes a Ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Ayapango. Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 164

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 164 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación de la Exposición del Plan de Trabajo de los Participantes a Ocupar el Cargo de Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Ayapango, quedando asentado que en la próxima sesión de cabildo se Realizara la Votación para designar al Defensor de Derechos Humanos.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado

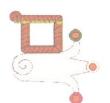












"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"

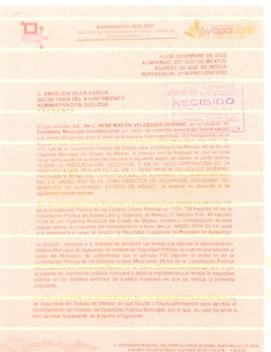


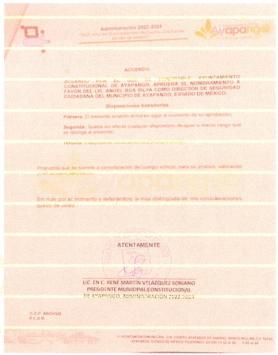
Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 párrafo V de la Ley Orgánica Municipal, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación del Nombramiento del Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango Administración 2022-2024.





El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que SI se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. La 4ta Regidora pregunta porque motivo está proponiendo nuevamente al Lic. Ángel Roa, a lo que el C. Presidente Municipal Constitucional responde: que debido a su experiencia como Director de Seguridad Pública que trabajo en la administración pasada, llevo a cabo su trabajo con desempeño capacidad y honestidad, tuvimos buenos resultados por lo que decidí en su momento invitarlo a que participara, ya que en su momento tuvimos como encargada a una compañera la cual cubrió con el perfil, desafortunadamente no pudo quedarse como directora, se le invito ahorita al compañero Ángel, el cual estaba como encargado honorifico del despacho de Seguridad Pública y pues no se podía nombrar hasta que tuviera en su momento la Licencia como tal es por eso que se decidió y además tiene los conocimientos ya en el área que ha desempeñado como Director de seguridad pública en el Municipio de Ayapango y experiencia que en su momento se llevó, por eso decidí en su momento volverlo a invitar y hacer la propuesta para que quedara nuevamente como Director de Seguridad Ciudadana. Volviendo a preguntar la 4ta Regidora ¿Por qué no hubo una persona diferente a él, ya que sino mal recuerdo en campaña, cuando anduvimos con la ciudadanía hubo muchas quejas de su administración pasada que él tuvo como cargo de director de seguridad, así mismo sino mal recuerdo hubo comentarios de ese índole, era como un compromisc de campaña cambiar la seguridad. A lo que el C. Presidente Municipal Constitucional le responde: que

















"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



ahorita ya no estamos en un tema de campaña electoral, estamos ya en un tema de Administración Pública, se había nombrado ya a un Director de Seguridad Pública por ciertas circunstancias ya se tuvo que retirar, se le invito a él y yo creo que los resultados que en su momento se reflejaron ante la ciudadanía fueron buenos y positivos, por eso en su momento se le volvió a invitar, no sé qué criticas hayamos recibido y si tiene alguna es el momento de expresarla. La 4ta Regidora comenta que simplemente nosotros cuando vistamos a los ciudadanos habían algunas quejas independientemente, mi impresión era por qué volver a invitar al director y no tomar algún otra propuesta más. Respondiendo el Presidente Municipal Constitucional, que se tomaron algunas propuestas de algunos que vinieron a dejar sus documentos, sus currículum pero pues no se cumplían con el perfil necesario para ocupar ese puesto, ya que si requiere tener algunos requisitos, como tal como lo marca para ser director de seguridad pública. SIENDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, El Nombramiento del Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango al Lic. Ángel Roa Silva. Con 08 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora. Y



Acto seguido el C. Presidente Municipal Constitucional Realiza la toma de Protesta al Lic. Ángel Roa Silva:

una Abstención de la C. EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor.

Debido a que sugirió que se presentaran una o dos propuestas más.

"C. Ángel Roa Silva" ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado; las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, en el Bando Municipal y los Reglamentos, Acuerdos y disposiciones que el Ayuntamiento expida, así como desempeñar leal y eficazmente el Cargo de Director de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Ayapango procurando siempre por el bien y la prosperidad del Municipio?

Sí Protesto...

"Si así lo hiciere que el Municipio y el Pueblo de Ayapango se lo reconozca y si no, que se lo demande"

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal croena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 165

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 párrafo V de la Ley Orgánica Municipal, Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 165 quedando como sigue:

ÚNICO.- Aprobación del Nombramiento del Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Ayapango al Lic. Ángel Roa Silva Administración 2022-2024.

Uhre Gifterer







DY I was to the

R

The Del



"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"



Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

NOVENO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que NO se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las Diez horas con Dieciocho minutos, del día Quince de Diciembre del año 2022, se CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.------

presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

DOY FE

La Ciudadana ANGÉLICA SILVA GARCIA. Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL





"2022, Año del Quincentenario de Toluca Capital del Estado de México"





C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR

C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR

C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR

C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR

C. BANESA RAMÍREZ MORENO SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.